

EXPTE.N° 0538-98

RESOLUCION

ARTICULO 1º) recomendar al Departamento Ejecutivo que a través de la Dirección de salud, instrumente una campaña destinada a prevenir el dengue, solicitando la colaboración provincial y nacional e interesando a la Asociación Medica del Distrito de Coronel Dorrego, a efectos de brindar al conjunto de la población la información necesaria.-

ARTICULO 2º) La difusión de la campaña propuesta en el artículo primero, deberá coordinarse con los medios de comunicación locales.-

ARTICULO 3º) recomendar al Departamento Ejecutivo, disponga en tiempo y forma las tareas de fumigación en el Partido de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 4º) Enviar copia de la presente resolución a la Comisión de Lucha contra las plagas, para su conocimiento, aporte y colaboración.-

ARTICULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 26 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0253/98